

CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2006.-

Nº 216 / VISTOS : la Información de la Adquisición Nº 2417-78-CO06 denominada “Arriendo Hasta 50 Horas Máquina Excavadora”, realizada por la Dirección de Construcciones a través del Sistema de Información ChileCompra; la Apertura Electrónica, con fecha de generación 16 de marzo en curso; el Memorándum Nº 818, de fecha de hoy, del señor Director de Construcciones, por el que se informa que las ofertas presentadas no dan cumplimiento a los requerimientos técnicos; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, antes citada; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Decláranse inadmisibles las ofertas presentadas a la Adquisición Nº 2417-78-CO06 denominada **“ARRIENDO HASTA 50 HORAS MÁQUINA EXCAVADORA”**, a que llamará esta Municipalidad, en atención a que no dieron cumplimiento a lo establecido en los requerimientos técnicos de comprador, relacionado con el plazo de entrega del producto solicitado.
- 2.- Dispónese por parte de la **Dirección de Construcciones** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a la Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Construcciones
 - Archivo
- MLE/plm.-